



Inauguración del XV Plenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social celebrado en Pamplona

Pedro Llorente anuncia la creación de la Unidad Especial de Colaboración y Apoyo a Juzgados, Tribunales y Fiscalía General del Estado para la lucha contra el fraude a la Seguridad Social

- El impacto global de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en 2012 y 2013 asciende a 7.625,03 millones de euros
- El objetivo del Plenario es consolidar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

30 enero 2014. El subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, ha anunciado hoy la creación de la Unidad Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la colaboración y apoyo a los Juzgados y Tribunales y a la Fiscalía General del Estado, en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

La creación de esta Unidad Especial, cuyo objetivo es colaborar y auxiliar a la Administración de Justicia en la persecución de delitos en materia de empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, se recoge en una Orden Ministerial publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado.

Con ocasión de la celebración del XV Plenario de la Comisión de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social celebrado en Pamplona, el Subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, ha tenido ocasión de presentar, ante la Vicepresidenta Primera de la Comunidad Foral de Navarra y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, los Directores Generales de Empleo de las Comunidades Autónomas y los Directores Territoriales de





la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la “intensa y profunda” acción del Gobierno en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social destacó que toda la actividad desplegada en esta materia se enmarca en el Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2012. Este Plan -explicó Llorente-, perseguía ordenar las actuaciones de la Inspección para lograr una mayor eficacia, a través de varias líneas de actuación.

En primer lugar, se ha incrementado la eficacia en la actuación mediante la colaboración institucional. Resultado de ello ha sido la firma de convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, con el objetivo común de luchar contra el fraude. Ejemplos de esta cooperación sería, entre otros, los convenios suscritos con Extremadura –ya prorrogado-, La Rioja, Comunidad Valenciana, Murcia o la Hacienda Tributaria de Navarra, que se firmó el 30 de julio de 2013 y que ya presenta efectos positivos.

Esta labor de cooperación institucional se ha extendido también a convenios de colaboración con el Ministerio del Interior, coordinando las actuaciones de la Inspección de Trabajo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o con la Agencia Tributaria.

En segundo lugar, el Plan de Lucha contra el Fraude ha aumentado los medios legales, con la modificación de la normativa reguladora de las infracciones de orden social y de seguridad social, además del Código Penal respecto de los delitos contra la Seguridad Social y los derechos de los trabajadores.

De la misma manera, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha visto aumentados sus efectivos, necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad inspectora. Desde la aprobación del Plan, se han incorporado 150 nuevos funcionarios entre Inspectores y Subinspectores.





Finalmente, Llorente destacó ante el Plenario los buenos resultados obtenidos en desarrollo del Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. En los años 2012 y 2013, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social detectó 112.926 infracciones en materia de Seguridad Social, proponiendo sanciones por un importe de 367,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 82% con respecto al periodo 2010- 2011.

Igualmente, en el periodo de vigencia del Plan se han aflorado 161.381 empleos, y se ha producido un incremento notable de las sanciones a las empresas en materia de empresas ficticias. En 2012 se lograron anular 730 inscripciones de empresas ficticias y 1.348 en 2013. Además, entre 2012 y 2013 se han logrado anular 78.056 altas ficticias o contratos de trabajo falsos, celebrados con el único objetivo de obtener fraudulentamente prestaciones.

El impacto global de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en los años de vigencia del Plan asciende a 7.625,03 millones de euros, a falta de la consolidación de los datos del mes de diciembre de 2013.

En el Plenario, como órgano delegado de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se trataron además, importantes asuntos sobre el funcionamiento y la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos, con la participación y colaboración de las administraciones competentes, con el objetivo de lograr mejores resultados en la actuación de la Inspección.

